

DECRETO N° 99 /

TEMUCO, 15 ENE. 2025

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 31 espacios de comercialización para emprendedoras los días 18 Y 19 de enero 2025, en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 31 espacios de comercialización para emprendedoras, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "**Feria Mujeres Jefas de Hogar**", en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco los días 18 y 19 de enero de 2025.

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Rubro	Estado
1	Sepúlveda	Valdebenito	Claudia		Bordados telar	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
2	Bernal	Arancibia	Paula		Orfebrería alambre y vidrio	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
3	Olmos	Bazaes	Claudia		Joyería en telas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
4	Carrillo	Neira	Jeanett		Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

5	González	Rodríguez	Carla		Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
6	Roa	López	Eva		Crochet, atrapa sueños	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
7	Escobar	Baeza	Daniela		Accesorios	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
8	Beroiza	Espinoza	Carolina		Cosmética natural	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
9	Epul	Huenqueo	Maribell		Confección ropa mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
10	Hueche	Paine	Sara		Miel natural, hierbas medicinales	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
11	Gómez	Belmar	Pamela		Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
12	Luna	Retamal	Miriam		Artesanías en crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
13	Llanfulen	Curihuinca	Elena		Vestimenta típica	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
14	Silva	Reyes	Yara		Masoterapia	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
15	Carrasco	Vergara	Alejandra		BOLSOS Y CARTERAS	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
16	Méndez	Morales	Tamara		Confección mochilas, bolsos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
17	Henríquez		Emily del Carmen		Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

18	Chaperón	Grandón	Leslie Astrid	Accesorios (sombrosos, jockeys y llaveros)	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
19	Oyarzún	Olave	Marcela	Accesorios de cuero	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
20	Caicheo	Manqui	Paola	Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
21	Correa	Navarrete	Ivonne	Joyería en plata	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
22	Hernández	Velásquez	María Inés	Plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
23	Venegas	Riveros	Texia	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
24	Badilla	Cifuentes	Anyelina	Confección delantales, bandanas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Merino	Fuentes	Sandra	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
26	Mellado	Godoy	Gloria Norma	Terrarios y plantas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
27	Reyes	Rodríguez	Ximena	Confección cosmetiqueros, scrunches	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
28	Castillo	Ortiz	Angelica	Artesanías, cremas medicinales	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
29	Moreno	Malpu	Jacqueline	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
30	Inzunza	Betanzo	Jessica	Artesanías madera	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

31	Huenschullán	Silva	Lorena		Estampados	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
----	--------------	-------	--------	--	------------	---

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y su encargada Doña Valeria Mera Retamal, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MTM/JBE/MCZ/RPM/VMR
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes